

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para línea de transmisión eléctrica que indica. **OTROSI:** Acompaña documentos.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Jimena Alejandra Garín Heyermann, abogado, cédula nacional de identidad N°8.458.132-1, en representación de **TRANSELEC S.A.**, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y dedicada al giro de transmisión eléctrica, rol único tributario N° 76.555.400-4, ambos con domicilio en calle Orinoco N° 90, piso 14, Las Condes, Santiago, al Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En conformidad con lo establecido con el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, publicado con fecha 5 de febrero de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de Minería, de 1982; Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la Ley N° 20.701 del Ministerio de Energía sobre Procedimiento para otorgar Concesiones Eléctricas, publicada con fecha 14 de octubre de 2013; su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, se otorgue a mi representada, TRANSELEC S.A. una concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer una línea de transmisión de energía eléctrica denominada **Línea 1x110 kV Maitencillo-Vallenar**, en adelante e indistintamente “La Línea” o “El Proyecto”. El Proyecto tendrá la siguiente ubicación:

Región	Provincia	Comuna
Atacama	Huasco	Freirina y Vallenar

Las características técnicas y el trazado de La Línea se señalan en el documento “Memoria descriptiva” y el plano general de obra con sus respectivas láminas de detalles, que se acompañan.

El proyecto Línea 1x110 kV Maitencillo-Vallenar, la cuál será energizada en 110 kV, forma parte del plan de expansión 2019 de obras nuevas del sistema de transmisión zonal, siendo su objetivo principal robustecer y dar mayor estabilidad al Sistema B de Transmisión Zonal. El proyecto se interconectará en la S/E Maitencillo (existente) y en S/E Vallenar (existente), subestaciones que no forman parte de la presente solicitud de concesión eléctrica.

De acuerdo con lo indicado en el punto 5.2 del pliego Técnico Normativo RPTD N°01 “Tensiones y Frecuencias Nominales”, La Línea pertenecerá a la categoría Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión (líneas aéreas cuya tensión nominal entre fases es mayor a 23 kV y menor o igual a 220 kV).

La longitud total del proyecto denominado Línea 1x110 kV Maitencillo-Vallenar es de 15870 metros y la longitud de concesión eléctrica a solicitar es de 15710 metros, iniciándose en el punto TSS1 (coordenadas Este (m) 311799 y Norte (m) 6842130) y finalizando en el TSS2 (coordenadas Este (m) 325925 y Norte (m) 6839134).

El trazado atraviesa mayormente zonas planas o con ondulaciones suaves del terreno, y con altitudes que no superan los 450 m.s.n.m., sin embargo, también existen cruces de quebradas y de un río. La presente solicitud de concesión eléctrica afectará predios particulares, bienes nacionales de uso público y no contempla afectar bienes fiscales, ni municipales. Se solicita, además, sobre el predio ID 14 servidumbre de tránsito de una longitud de 411 metros, de acuerdo con lo establecido en los artículos 58° de la LGSE y 71° letra a.8) del RLGSE, se realiza esta solicitud para la construcción y mantenimiento del proyecto, ya que la unión desde la ruta denominada C-46 hacia el sitio ocupado por las Obras no es adecuada debido a una diferencia de altura, producto de un corte abrupto del terreno entre la ruta pública y la propiedad adyacente. Respecto a lo anterior, tampoco es posible establecer una conexión desde las rutas C-522, C-472 y Ruta 5 con el sitio de las obras (desde el sector norte), ya que, para acceder al predio donde se ubican el portal de anclaje atirantado 12 y las estructuras de anclaje 13 y 14, se tendría que atravesar por el norte, el Río Huasco, siendo inviable

geográficamente el acceso desde esos caminos.

De acuerdo con lo señalado en la letra i) del art. 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, El Proyecto contempla 12 cruces con líneas eléctricas existentes, así como también con obras existentes, que se detallan en los siguientes cuadros:

CRUCE CON LÍNEAS ELÉCTRICAS EXISTENTES							
ID CRUCE	NOMBRE LÍNEA	PROPIETARIO	ENTRE ESTRUCTURAS		ESTE (m)	NORTE (m)	PLANO CRUCE
C2	LT 2x220 kV S/E Maitencillo - S/E Cardones Cto. 2 y Cto. 3	TRANSELEC S.A.	3	4	311937	6841928	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L002
C3	LT 1x220 kV S/E Maitencillo - S/E Cardones Cto. 1	TRANSELEC S.A.	4	5	311964	6841889	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L003
C4	LMT 1x23 kV-2 (desenergizada)	EMELAT	4	5	311971	6841881	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L004
C5	LMT 1x23 kV-3	Compañía Minera del Pacífico (CMP)	7	8	312706	6841855	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L005
C6	LT 2x220 kV S/E Maitencillo - S/E Caserones	TRANSELEC S.A.	8	9	312740	6841919	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L006
C7	LMT 1x23 kV-4	EMELAT	9	10	312762	6841972	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L007
C8	LMT 1x23 kV-5	EMELAT	11	12	312835	6842148	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L008
C9	LT 1x110 kV S/E Maitencillo - S/E Vallenar	TRANSELEC S.A.	13	14	313029	6842367	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L009
C10	LMT 1x23 kV-6	Empresa de Transporte Ferroviario S.A. (FERRONOR S.A.)	14	15	313255	6842559	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L010
C11	LMT 1x23 kV-7	EMELAT	32	33	316887	6841996	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L011
C12	LMT 1x23 kV-8	EMELAT	32	33	316925	6841985	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L012
C13	LMT 1x23 kV-9	EMELAT	80	81	325330	6839549	SZN6017-A-MAIVLL2-35-LT-PL-0001-L013

Tabla N°1. Cruce con líneas eléctricas existentes.

Todos Los cruces con líneas eléctricas existentes cumplen con lo establecido en el Pliego Técnico N°11 “Líneas de Alta y Extra Alta Tensión”. Cabe señalar que la empresa Compañía Minera del Pacífico (CMP) dueña de la línea férrea declarada en el expediente concesional como cruce con obra existente CLF_1, no tiene dominio sobre la faja de terreno, por lo que no es un propietario afectado.

CRUCES CON OBRAS EXISTENTES					
ID OBRA	NOMBRE PROPIETARIO OBRA EXISTENTE	TIPO	ENTRE ESTRUCTURAS	ESTE (m)	NORTE (m)
CLF_1	Compañía Minera del Pacífico (CMP)	Línea Férrea	7-8	312703	6841853
CLF_2	Empresa de Transporte Ferroviario S.A. (FERRONOR S.A.)	Línea Férrea	14-15	313252	6842556

Tabla N°2. Cruces con líneas férreas.

Durante su recorrido El Proyecto, presenta paralelismos con la línea existente LT 2x220 kV S/E Maitencillo - S/E Caserones de propiedad de TRANSELEC S.A. (línea que no forma parte de la presente solicitud de concesión), y con la línea existente LMT 1x23 kV-1 de propiedad de EMELAT (línea que no forma parte de la presente solicitud de concesión).

La siguiente tabla muestra un resumen de las distancias de los paralelismos:

PARALELISMOS CON LÍNEAS ELÉCTRICAS EXISTENTES					
ID PARALELISMO	NOMBRE LÍNEA	PROPIETARIO	ENTRE ESTRUCTURAS		SEPARACIÓN ENTRE CONDUCTORES PARALELOS (m)
PR0-A	LMT 1x23 kV-1	EMELAT	2	3	21,58
PR0-B	LMT 1x23 kV-1	EMELAT	3	4	19,91
PR0-C	LMT 1x23 kV-1	EMELAT	4	5	20,34
PR1	LT 2x220 kV S/E Maitencillo - S/E Caserones	TRANSELEC S.A.	13	14	49,79
PR2	LT 2x220 kV S/E Maitencillo - S/E Caserones	TRANSELEC S.A.	14	15	41,25

Tabla N° 3. Resumen tabla paralelismos de línea proyectada respecto a líneas existentes.

El programa del proyecto contempla el inicio de las obras a los tres meses contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión eléctrica definitiva. El plazo total para la ejecución de éstas se ha estimado en 24 meses.

Los plazos estimados, para el desarrollo de la ingeniería, suministro de equipos y materiales, construcción e instalaciones de faenas, y puesta en servicio de las obras. se indican a continuación:

La distribución por etapas, algunas de las cuales se desarrollarán simultáneamente, se detalla a continuación:

- Ingeniería : 10 meses
- Suministro de equipos y materiales : 8 meses
- Construcción e instalaciones de faenas : 11 meses
- Puesta en servicio de las obras : 1 mes

El plazo por etapas y secciones se detalla a continuación:

Actividad	año 1												año 2											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ingeniería																								
Suministro de equipos y materiales																								
Construcción e instalaciones de faenas																								
Puesta en servicio de las obras																								

Figura N°1. Programa del proyecto.

Nota: Existen actividades que se realizarán de manera simultánea en el mismo mes, de acuerdo con lo señalado en el cronograma.

El valor de inversión (V.I.) del proyecto, en moneda nacional, asciende a la suma de dos mil ciento sesenta y ocho millones trescientos treinta y tres mil cuarenta y cinco pesos (\$ 2.168.333.045), los que serán financiados con recursos propios de TRANSELEC S.A. La fecha del presupuesto es 18 de mayo del año 2022. Esta inversión se subdivide de la siguiente manera:

N°	Descripción Actividad	CLP
1	Ingeniería	\$ 7.245.027
2	Suministro de equipos y materiales	\$ 267.030.991
3	Construcción e instalaciones de faenas	\$ 1.894.057.027
Total		\$ 2.168.333.045

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA solicito que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a TRANSELEC S.A., concesión definitiva para establecer el proyecto Línea 1x110 kV Maitencillo-Vallenar.

OTROSI: Sirvase, Excmo. Señor Presidente, tener por acompañados, los siguientes documentos, que forman parte integrante de la presente solicitud, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Memoria descriptiva.
2. Plano general de las obras y sus respectivas láminas.
3. Planos especiales de servidumbre individuales para las propiedades afectadas.
4. Planos de cruce con líneas eléctricas existentes.
5. Listado de propietarios afectados.
6. Copia de los antecedentes sociales de TRANSELEC S.A. y personería.
7. Licencia de Instalador Eléctrico Clase A.
8. Anexo I cálculo franja seguridad y servidumbre en formato excel.

JIMENA
ALEJANDRA GARIN
HEYERMANN

Firmado digitalmente por
JIMENA ALEJANDRA GARIN
HEYERMANN
Fecha: 2022.10.28 11:38:41
-03'00'

JIMENA GARÍN HEYERMANN

TRANSELEC S.A.